INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, a los 14 días del mes de septiembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoria Jurídica, Lic. **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación, Lic. **Milciades Varela**, Director Administrativo y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la "**Licitación Por Concurso de Ofertas"** Nº 01/10 "**Adquisición de Uniformes Segundo Llamado"** en el Rubro 320-30 Textiles y Vestuarios.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 192.621
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 115/10 por un monto de Gs. 270.000.000
El llamado fue autorizado por Resolución de la Presidencia del SENAVE No. 299 de fecha 09 de agosto de 2010, rectificada por la Resolución Nº 352 de fecha 23/08/10.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 13 de agosto de 2010, con número de expediente 319.772.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: STUDIO M y G S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I. UNICENTRO S.A., EMILIO FADLALA E HIJOS S.A., y 3 C S.R.L. según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax en prueba de recepción.-
Adenda Nº 1 fue publicada en fecha 03/09/10.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 13 de septiembre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al **Segundo Llamado**, se presentaron los siguientes oferentes: **SASTRERIA WILLIAM RIQUELME de Camila Riquelme, RAMSES S.A.C.I., T-SHIRTS & CIA., y EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.**

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiente el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y si las mismas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.**
Conforme a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se visualiza que la firma **SASTRERIA WILLIAM RIQUELME** presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el término de 60 (sesenta) días, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), Punto C Preparación de las Ofertas: IAO 19.4 "EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS SERA DE 90 (NOVENTA) DIAS", por dicho motivo se descalifica esta oferta. Los demás oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Las firmas **RAMSES S.A.C.I., T-SHIRTS & CIA.,** cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter formal y **EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.** no presentó la información de la Capacidad Financiera.

4. Capacidad Financiera

Las siguientes firmas: **RAMSES S.A.C.I., y T-SHIRTS & CIA.,** cumplen con los Indicadores Económicos Financieros.

5. Análisis de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
El Sistema de Adjudicación es por **LOTE.**
Se procede a la verificación de los cálculos aritméticos, constatándose que todos están correctos.

6. Evaluación Técnica de Ofertas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Se analiza el Cuadro Comparativo de Ofertas y se adjudica al que presenta los precios más bajos por cada Lote.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas en los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente adjudicado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **RAMSES S.A.C.I.**
- **LOTE:** **2.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs.- 64.801.200 (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Sesenta y cuatro millones ochocientos un mil doscientos.-

- **Oferente Adjudicado:** **T-SHIRTS & CIA.**
- **LOTES:** **1 y 3.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs.- 134.300.000 (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Ciento treinta y cuatro millones trescientos mil.-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 199.101.200 (IVA Incluido)
Son guaraníes: Ciento noventa y nueve millones ciento un mil doscientos.

Econ. Miriam P. Miglio R.
Responsable U.O.C
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MILCIADES VARELA
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. NORMA VALIENTE
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. INES E. FRANCESCHELLI
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MILCIADES F. MIGLIO R.
Miembro del Comité de Evaluación